

Entregan saíno hembra de manera voluntaria en el distrito de Arraiján



Un saíno hembra (Pecari tajacu) fue entregado de forma voluntaria a los técnicos de la Sección de Área Protegida y Biodiversidad de la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente en Panamá Oeste.

Según los funcionarios de la institución el ciudadano adujo haberlo rescatado hace tres años a orillas de un río, cuando huía de un incendio de masa vegetal suscitado en las plantaciones del Teca en la comunidad de Burunga, distrito de Arraiján.

Zuleyla Toribio, bióloga de la Sección de Áreas Protegidas y Biodiversidad, explicó que durante la inspección se observó la condición física del ejemplar, en la cual se determinó que mantenía un pelaje uniforme, no presenta lesión y tampoco ectoparásitos visibles en su cuerpo.

Se recomendó que el ejemplar fuera reubicado en una colección privada establecida legalmente, ubicada en la Pita, corregimiento de Villa Rosarios, distrito de Capira, debido a que el ejemplar es dependiente de los seres humanos y su liberación inmediata pondría en riesgo su vida en el ambiente natural.

De igual manera, señaló que los ejemplares de saíno (Pecarí tajacu), se encuentran amenazados debido por la pérdida de su hábitat, mascotismo y la caza indiscriminada para su comercialización y consumo.

La funcionaria manifestó que es importante dar a conocer en la sociedad que la extracción, captura y tenencia sin autorización de especies no domesticas es una contravención contra la vida silvestre.

“Pudo haber una buena intención por parte del ciudadano, pero si la cría de saíno estaba en el medio natural, la madre probablemente estaba cerca y no debió extraerlo de su entorno natural”, destacó Toribio.

La bióloga dijo además que las afectaciones a la fauna silvestre en cautiverio limitan la posibilidad de reproducción, restringiendo su permanencia en los ecosistemas y forjando a que se pierda la variabilidad genética, lo cual acaba con esta especie haciendo elevar el nivel de amenaza.

Cabe destacar que las autoridades del MiAMBIENTE han sido enfáticas en los últimos años en recalcar que la mayoría de las personas no tienen la experiencia en el manejo de la fauna silvestre, y ante situaciones como esta se debe llamar al Ministerio de Ambiente de su área o a la Policía Nacional para que los técnicos determinen lo conveniente para el espécimen.

Datos del editor:

Esta especie de la vida silvestre se encuentra protegida por el Decreto Ejecutivo No 43 de 7 de julio de 2004, que reglamenta la Ley 24 de 7 de junio de 1995 (Ley de Vida Silvestre y dicta otras disposiciones).